



enseñanza

PLAZOS PARA EL RECURSO DE ALZADA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO	CONTENIDO	ABOGADA/O	PLAZOS
Expone -solicita	Reclamación de algún tema, laboral, económico, administrativo.	NO	Desde la fecha de presentación, la administración tiene tres meses para contestar. <ul style="list-style-type: none"> • Si no contestan, tenemos otros 3 meses para poner el Recurso de Alzada. (De estos 3, esperamos 1 por si respondieran) • Si contestan, dan 1 mes para interponer el Recurso de Alzada.
Recurso de Alzada	Contestación a la respuesta de la administración al expone-solicita	NO	Desde la fecha de presentación, la administración tiene tres meses para contestar. <ul style="list-style-type: none"> • Si no contestan, hay 6 meses para presentar el Contencioso Administrativo (De estos 6 hay que esperar los 3 primeros, por si respondieran) • Si contestan, dan 2 meses para poner el contencioso Administrativo.
Recurso Potestativo de Reposición	Cuando no hay Jerarquía Superior	NO	<ul style="list-style-type: none"> • 1 mes para contestar. • 6 meses para Contencioso Administrativo.
Contencioso Administrativo	Contestación al Recurso de Alzada o al Recurso Potestativo de reposición	SI	IMPORTANTE. El mes de AGOSTO <i>no se cuenta en ninguno de los plazos para el <u>CONTENCIOSO</u></i>

Se autoexcluyen

